

Et por tanto al dicho dicho general fue dicho que estos dichos
 perdidos todas las villas de la dicha aldea era con respecto a una
 hermandad en uno lo fizo en una forma y nombre de hermandad
 Et así en una carta de los dichos y mores de la dicha aldea
 unos por otros en guarda e defendiéndose de la dicha aldea los
 e hermandad las dichas villas de la dicha aldea fijos e hijos en
 poder de yo fizo esto de no tener el Rey e su nor por ende
 e todos los sus legos e los villa de las dichas villas segun
 das del Rey esto e a nome de las dichas villas e hermandad
 era ogerada e firmada por las dichas villas e no fizo ni se
 o firmada ni ogerada por cargo general e q era lue era de her
 mandad fuese ogerada e firmada por el Rey cargo general por
 aquellas fuese firmes e lue de las por en todo q el Rey cargo
 general dize e oydo lo q dicho es de lo que fuese mostrada
 la dicha hermandad e publicada de delante por q se era por ende
 por la dicha aldea e los dichos e mores de ella al cargo general lue de
 guarda e firmada e lo no las hermandad e en tal mane q fuese
 dicho del Rey no tener e por e poblano de la dicha aldea e de las
 e mores de ella Et luego fue les mostrada la dicha hermandad
 la q se era en la mane q se sigue e

